gob.mx

Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana Dirección General De Prevención Y Reinserción Social DIGEPRS

Nombre y descripción

Expedición de constancia de no reclusión

Expedición del documento que haga constar que NO ha ingresado al Centro de Reinserción Social en calidad de detenido.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SSPC/DGPRS/005	1 día

Fundamento jurídico

- Artículo XXVIII del Reglamento Interior Para los Centros de Reinserción Social para el Estado de Nayarit.
- Artículo 32 fracción I y Artículo 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal
 2025

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando una persona requiera una constancia de No reclusión.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección General de Prevención y Reinserción social ubicado en calle Roma No. 198 colonia Ciudad del Valle con copia del (INE)
- Esperar el recibo expedido por la Dirección General de Prevención y Reinserción.
- Acudir a Recaudación ubicado en anillo central de Palacio de Gobierno ubicado en la avenida México zona centro de Tepic, quien emitirá una ficha para realizar el pago en el banco.
- Presentar al día siguiente el recibo de pago en Dirección General de Prevención y Reinserción social, donde se le hará entrega de su Constancia.





Requisitos

- Presentar identificación oficial (INE).
- Copia de la identificación oficial (INE).
 - Recibo de pago del banco.

Formas de presentación

Otra manera

05	Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
•	Interesado	Constancia de No reclusión

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 6 Meses, desde la fecha de su expedición.

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 251.90 --- Máximo: \$ 251.90

Descripción: Para El Trámite De La Constancia De No Reclusión. 2.2 Uma X \$113.14 (Valor De La UMA) +\$3.00 Aportación A La CRUZ ROJA =\$251.90 "No Incluye Comisiones Bancarias"."

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se revisa la base de datos con la que obra la dirección, si no se encuentran registros, se le expide su constancia de No reclusión.





¿Dónde realizar el trámite?		
Oficina	Dirección	
Dirección General De Prevención Y Reinserción Social	Tepic, Colonia: Moctezuma, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63180	
Canales de atención		
Presencial		
Teléfonos		
311 213 6494		

Funcionario			
Nombre	Cargo	Correo	
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



